

la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, a los doce ( 12 ) días del mes de septiembre de mil

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA DENOMINADA NEGOCIOS UNIDOS DE COMERCIO SOCIEDAD ANONIMA ( NUDEC ) OTORGADA POR LOS SEÑORES DOCTOR RAFAEL SUAREZ VEINTIMILLA Y DOÑA CARMEN SUAREZ DE ALMEIDA, PRESIDENTE Y GERENTE DE LA MISMA DE :- S/. 3'500.000,00 A :- S/. 10'000.000,00 AUMENTO:- S/. 7'000.000,00

novecientos ochenta y nueve, ante mí Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura pública de otorgamiento de un Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía Negocios Unidos de Comercio Sociedad Anónima ( nudec ),

Dí 3 copias

las siguientes personas :- el señor Doctor Rafael Suárez Veintimilla, de estado civil viudo, y la señora Carmen Suárez de Almeida, de estado civil casada, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente, de la compañía anónima denominada "NEGOCIOS UNIDOS DE COMERCIO SOCIEDAD ANONIMA ( NUDEC )" y además, debidamente autorizados por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la mencionada compañía, según se acreditan con los Nombramientos y Acta de la Junta que en copias debidamente certifica-



ra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
Notaria 2a.

K.V.

dás, se acompañan a la presente escritura pública, co-

mo documentos habilitantes .- Los señores comparecien-  
tes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en  
esta ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente ca-  
paces para contratar y contraer obligaciones, a quienes  
de conocerles, doy fe; los mismos que me solicitan que  
éleve a escritura pública el contenido de la minuta que  
me presentan, cuyo tenor literal y que se transcribe a  
continuación, es el siguiente :- "SEÑOR NO-

T A R I O :- En su Registro de Escrituras Públicas, sír-  
vase incorporar la siguiente que contiene el aumento de  
capital y reforma de Estatutos de la Compañía "NEGOCIOS  
UNIDOS DE COMERCIO SOCIEDAD ANONIMA ( NUDEC )", de a-  
cuerdo con las siguientes estipulaciones :- C O M P A -  
R E C I E N T E S .- Comparecen al otorgamiento de es-  
ta escritura, el Doctor Rafael Suárez Veintimilla y la  
señora Carmen Suárez de Almeida, en sus respectivas ca-  
lidades de Presidente y Gerente de "NEGOCIOS UNIDOS DE  
COMERCIO SOCIEDAD ANONIMA ( NUDEC )", como consta de  
los nombramientos que en copia se agrega .- Los compa-  
recientes son ecuatorianos, viudo el primero y casada  
la segunda y domiciliados en esta ciudad de Quito .- -

P R I M E R A .- A N T E C E D E N T E S .- A ) .-  
Por escritura pública otorgada ante el Notario Doctor Ma-  
rio Zambrano Saá, el treinta de julio de mil novecien-  
tos sesenta y dos, inscrita en el Registro Mercantil el  
siéte de septiembre del mismo año, se constituyó la Com-  
pañía NEGOCIOS UNIDOS DE COMERCIO SOCIEDAD ANONIMA ( NU-



Dr. Ximena  
Moreno de  
Solines  
OTARIA 2a.

IEC ) .- B ) .- Por escritura pública otorgada an-

te el mismo Notario Doctor Mario Zambrano Saá,-

el veinte y uno de junio de mil novecientos se-

senta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil

el veinte y uno de julio del mismo año, se au-

mentó el capital de la Compañía .- C ) .- Por es-

critura pública otorgada ante el Notario Doctor

José Vicente Troya Jaramillo, el diez y ocho de

junio de mil novecientos setenta y cinco, inscri-

ta en el Registro Mercantil, el veinte y ocho

de julio del mismo año, se realizó un nuevo (au-

mento de capital y se reformaron los Estatutos

de la Compañía .- D ) .- Por escritura pública o-

torgada igualmente ante el Notario Doctor José Vi-

cente Troya Jaramillo, el siete de julio de mil

novecientos ochenta, inscrita en el Registro Mer-

cantil el veinte y siete de agosto del mismo a-

ño, se aumentó el capital de la Compañía a UN

MILLON 00 / 100 DE SUCRES ( S/. 1'000.000,00 ) .-

E ) .- Por escritura pública otorgada ante la No-

taria Segunda de este Cantón, Doctora Ximena Mo-

reno de Solines, el quince de diciembre de mil

novecientos ochenta y tres, inscrita en el Regis-

tro Mercantil, el veinte y nueve de los mismos

mes y año, se aumentó el capital de la compa-

ñía, de UN MILLON 000 / 100 DE SUCRES ( S/. 1'000.

000,00 ) a DOS MILLONES 000 / 100 DE SUCRES ( S/.

2'000.000,00 ), y se reformaron los Estatutos .- -

F).- Por escritura pública otorgada ante la No-

taria Segunda de este Cantón, Doctora Ximena Mo-

reno de Solines, el veinte y nueve de noviembre

de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita en

el Registro Mercantil, el treinta y uno de di-

ciembre del mismo año, se reformaron los estatu-

tos y se aumentó el capital de la Compañía a

la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL 00 / 100

SUCRES ( S/. 3'500.000,00 ) .- G ) .- La Junta Ge-

neral Ordinaria de Accionistas, reunida el vein-

te de marzo de mil novecientos ochenta y nueve,

se resolvió aumentar el capital de la Compañía

de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL 00 / 100 SUCRES

( S/. 3'500.000,00 ), a DIEZ MILLONES QUINIENTOS

MIL 00 / 100 SUCRES ( S/. 10'500.000,00 ), o sea

un aumento efectivo de SIETE MILLONES 00 / 100 DE

SUCRES ( S/. 7'000.000,00 ), y reformar el Artícu-

lo Quinto de los Estatutos .- S E G U N -

D A .- Con estos antecedentes, los compare-

cientes declaran :- U N O .- Que se aumen-

ta el capital social de la Compañía en la

suma de SIETE MILLONES 00 / 100

DE SUCRES ( S/. 7'000.000,00 ), y que es-

te aumento se suscribe y paga en la si-

guiente forma :- Sigue a continuación, el cua-

dro de Aumento de Capital de Negocios Unidos de Comer-

cio Sociedad Anónima (NUDEC), el mismo que es del

siguiente tenor literal :-



23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1
ACCIONISTAS				SUSCRIBE	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA	SUPERAVIT POR REVALORIZACION DE ACTIVOS															
					150.000,00 ✓	64.100,00 ✓	21.800,00 ✓	64.100,00 ✓														
					20.000,00 ✓	8.625,00 ✓	2.750,00 ✓	8.625,00 ✓														
					110.000,00 ✓	47.243,00 ✓	15.514,00 ✓	47.243,00 ✓														
					10.000,00 ✓	4.135,00 ✓	1.730,00 ✓	4.135,00 ✓														
					100.000,00 ✓	42.757,00 ✓	14.486,00 ✓	42.757,00 ✓														
					488.000,00 ✓	209.110,00 ✓	69.780,00 ✓	209.110,00 ✓														
					538.000,00 ✓	230.621,00 ✓	76.758,00 ✓	230.621,00 ✓														
					538.000,00 ✓	230.621,00 ✓	76.758,00 ✓	230.621,00 ✓														
					538.000,00 ✓	230.621,00 ✓	76.758,00 ✓	230.621,00 ✓														
					538.000,00 ✓	230.621,00 ✓	76.758,00 ✓	230.621,00 ✓														
					538.000,00 ✓	230.621,00 ✓	76.758,00 ✓	230.621,00 ✓														
					488.000,00 ✓	209.110,00 ✓	69.780,00 ✓	209.110,00 ✓														

3  
FO 00000004

ACCIONISTAS	SUSCRIBE	RESERVA LEGAL.	RESERVA FACULTATIVA	SUPERAVIT POR REVALO- RIZACION DE ACTIVOS
Ma. Teresa Suárez ✓	420.000,00 ✓	180.000,00 ✓	60.000,00 ✓	180.000,00 ✓
Diego Suárez ✓	386.000,00 ✓	165.375,00 ✓	55.250,00 ✓	165.375,00 ✓
Ma. Carmen Suárez ✓	452.000,00 ✓	195.874,00 ✓	64.252,00 ✓	193.874,00 ✓
Marcelo Suárez ✓	386.000,00 ✓	165.375,00 ✓	55.250,00 ✓	165.375,00 ✓
Miguel Almeida ✓	374.000,00 ✓	160.435,00 ✓	53.130,00 ✓	160.435,00 ✓
Rafael Almeida ✓	388.000,00 ✓	166.135,00 ✓	55.730,00 ✓	166.135,00 ✓
<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
S U M A N :-	7'000.000,00 ✓	3'000.000,00 ✓	1'000.000,00 ✓	3'000.000,00 ✓
	=====	=====	=====	=====
	-----	-----	-----	-----



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

1 T E R C E R A .- Que se reforma el Artículo Quinto de los  
2 Estatutos, el mismo que en adelante dirá: "A R T I C U -  
3 L O Q U I N T O .- El Capital Social de la Compañía  
4 es de DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL 00/100 SUCRES ( S/.  
5 10'500.000,00), dividido en diez mil quinientas (10'500)  
6 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL 00/100 SU-  
7 GRES (S/. 1.000,00) cada una, numeradas del CERO CERO CE-  
8 RO UNO (0001) al DIEZ MIL QUINIENTOS (10.500)".- Los com-  
9 parecientes dejan constancia de que todos los suscripto-  
10 res de acciones son de nacionalidad ecuatoriana.- Usted,  
11 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de  
12 estilo.- Firmado).- Doctor Rafael Suárez.- Matrícula nú-  
13 mero cuatrocientos cincuenta y dos".- Hasta aquí la minu-  
14 ta que queda elevada a escritura pública con todo el va-  
15 lor legal.- Para la celebración de esta escritura, se ob-  
16 servaron los preceptos legales del caso; y, leída que  
17 fue íntegramente a los comparecientes por mí la Notaria,  
18 se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo  
19 lo cual, doy fe.- Firmado).- Doctor Rafael Suárez Vein-  
20 timilla .- Cédula de Identidad número diez y siete cero  
21 ciento veinte y ocho mil ochocientos treinta y seis guión  
22 cinco .- Firmado ).- Señora Carmen Suárez de Almeida.-  
23 Cédula de Identidad número diez y siete cero ciento cua-  
24 renta y cuatro mil novecientos noventa y uno guión ocho.-  
25 Certificado de Votación número cero treinta y nueve -  
26 cero treinta .- La Notaria .- Firmado ) .- Doctors  
27 Ximena Moreno de Solines" .- Se agregan a continuación  
28 todos los documentos habilitantes que son los siguientes:

**NUDEC**  
 NEGOCIOS UNIDOS DE COMERCIO S.A.  
 Quito - Ecuador.

COPIA DE LA PARTE PERTINENTE DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "NEGOCIOS UNIDOS DE COMERCIO S.A. (NUDEC)", DE LUNES  
 20 DE MARZO DE 1989

En la ciudad de Quito, hoy día lunes veinte de marzo de mil novecien-  
 tos ochenta y nueve, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en el  
 edificio #318, de la calle Bolívar, a las 18:00, oficina 103, se re-  
 ñe la Junta General Ordinaria de Accionistas de NEGOCIOS UNIDOS DE  
 COMERCIO S.A. (NUDEC).

El Presidente pide a la señora Gerente Secretaria formar la lista de  
 asistentes.

La señora Gerente Secretaria forma la lista de asistentes e informa  
 que hay quórum pues está presente un capital de \$2.797.000,00 que  
 es más del 80% del capital pagado de la Compañía que suman TRES MI-  
 LLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (\$3.500.000,00). La lista de asisten-  
 tes se archiva como parte integrante del Acta.

El Presidente de la Compañía declara instalada la Junta General Ordinaria  
 de Accionistas. En la Secretaría actúa la suscrita Gerente y  
 se deja constancia de la presencia del Comisario Srta. Beatríz Cueva.

Por disposición de la Presidencia, la señora Secretaria da lectura a  
 la convocatoria a esta Junta General, publicada en el diario LA HORA  
 en la edición del día sábado 11 de marzo de 1989, la misma que dice:

"NEGOCIOS UNIDOS DE COMERCIO S.A. NUDEC.- CONVOCATORIA.- A JUNTA GE-  
 NERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.- Convócase a los señores Accionistas  
 de NEGOCIOS UNIDOS DE COMERCIO S.A. "NUDEC", a la Junta General Ordinaria  
 de Accionistas que se reunirá desde las 18h00, del día lunes -  
 20 de marzo de 1989 en esta ciudad, en la oficina 103 del edificio  
 de la calle Bolívar 318, para tratar de los siguientes asuntos:-- --

.../.....

1.- Conocimiento y resolución de los informes de los administradores y del Comisario, del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias;  
 2.- Resolución sobre el destino de utilidades; .-3.-Aumento de capital y reforma de Estatutos;.-Especial e individualmente se convoca a la Comisario, señorita Beatríz Cueva.- Los informes de la administración y del Comisario, el Balance General y el estado de Pérdidas y Ganancias están a la disposición de los señores accionistas en las oficinas de - la Compañía.- Quito, marzo 9 de 1989.- Carmen de Almeida.- Gerente."

3.- La Presidencia somete a consideración de la Junta el tercer punto del orden del día, relacionado con el aumento de capital y reforma de Estatutos.

La señora Gerente informa que el volúmen de ventas ha aumentado considerablemente y que se hace indispensable un mayor capital para los pagos oportunos que deben hacerse a la Fábrica por los artículos que se adquiere. En consecuencia, plantea a la Junta General un aumento de capital por la suma de SIETE MILLONES DE SUCRES, con lo cual el capital de la Empresa ascendería a la suma de DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (\$/10'500.000,00) que se pagarían en la siguiente forma:

Con cargo a Superávit por Revalorización de activos:.....	S/. 3'000.000,00
Con cargo a Reserva Legal:.....	" 3'000.000,00
Con cargo a Reserva Facultativa:.....	" 1'000.000,00
SUMAN:.....	S/. 7'000.000,00
	=====

Después de un intercambio de criterios, los señores Accionistas acogen unánimemente la proposición planteada por la señora Gerente y se aprueba el aumento de capital de SIETE MILLONES DE SUCRES 00/100, la misma que se pagará en la forma planteada por la Gerencia.

La Junta General, en forma igualmente unánime, aprueba como consecuencia del aumento de capital, reformar el Artículo Quinto de los Estatutos el mismo que en adelante dirá:

ARTICULO QUINTO.- El Capital Social de la Compañía es de DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL 0/100 SUCRES (\$/10'500 000,00), dividido en DIEZ MIL --

*Handwritten signature/initials*



QUINIENTAS (10.500) acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SU-  
CRES (S/1.000,00) cada una, numeradas del CERO CERO CERO UNO (0001)  
al DIEZ MIL QUINIENTOS (10.500).

.....  
El Presidente pregunta a los Directores si tienen algún otro asunto  
que someter a la consideración de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia declara terminada  
la Junta cuando son las 19:30 horas.

f.) Dr. Rafael Suárez V., Presidente; f.) Sra. Carmen de Almeida, GE-  
rente Secretaria.

Es copia en la parte pertinente del Acta de Junta General de Accio-  
nistas de NEGOCIOS UNIDOS DE COMERCIO S.A. (NUDEC), de 20 de marzo  
de 1989.

Quito, Agosto 7 de 1989

LO CERTIFICO

*C. de Almeida*  
Carmen Suárez de Almeida  
GERENTE.

6

0000 07

... la fecha en que se inscribió en el Registro Mercantil...  
... el Libro 2004...  
... el 05 de Julio de 1988...  
... QUITO, Julio 5 de 1988...  
... REGISTRADO EN EL REGISTRO MERCANTIL...

Sr. Dr.  
Rafael Suárez V.  
Ciudad.-

REGISTRADO EN EL REGISTRO MERCANTIL  
DR. GUSTAVO GARCIA BARRERA

De mis consideraciones:

Cúmplame llevar a su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de NEGOCIOS UNIDOS DE COMERCIO S.A. (NUDESC), reunida el 22 de Febrero de 1988, nombró a usted para el cargo de PRESIDENTE, por el período de cuatro años.

Las

Las atribuciones que le corresponden constan de la escritura pública otorgada ante el Notario de este Cantón, doctor José Vicente Troya, el 7 de julio de 1980, inscrita en el Registro Mercantil el 27 de agosto del mismo año.

Muy atentamente,

C. de Almeida  
Carmen Suárez de Almeida  
GERENTE  
REPRESENTANTE LEGAL

Acepto el cargo

Rafael Suárez V.  
Dr. Rafael Suárez V.

Certifico que la firma que antecede al Sr. Dr. Rafael Suárez V., es auténtica.

C. de Almeida  
Carmen Suárez de Almeida  
GERENTE

*Muel*

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 4009 del Registro de Nombres Tomo 120.

Quito, a 10 JUL. 1989

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERA



Dr. Dr. Rafael Suarez V. Ciudad.

De las consideraciones:

El presente documento tiene por objeto la inscripción de un nombre de dominio de carácter general... (The text is mirrored and difficult to read due to the image quality.)

Quito, Ecuador

Carson Suarez de Guzman

Respecto al cargo

Dr. Dr. Rafael Suarez V. Ciudad.

Dr. Rafael Suarez V.

Carson Suarez de Guzman

7

08

Quito, Abril 4 de 1988

Señora

Carmen Suárez de Almeida

Ciudad

De mis consideraciones:

Cúpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de NEGOCIOS UNIDOS DE COMERCIO S.A. (NUDEC) reunida el 22 de febrero de 1988, reeligió a usted para el cargo de GERENTE de la Compañía, para el periodo de cuatro años.

Usted ejercerá en forma individual la representación legal de la Compañía.

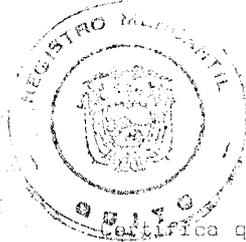
Las atribuciones que le corresponden constan de la escritura pública otorgada ante el Notario de este cantón, Dr. José Vicente Troya, el 7 de julio de 1980, inscrita en el Registro Mercantil el 27 de Agosto del mismo año.

Muy atentamente,

Dr. Rafael Suárez V.  
PRESIDENTE

Acepto el cargo

*e. de Almeida*  
Carmen Suárez de Almeida

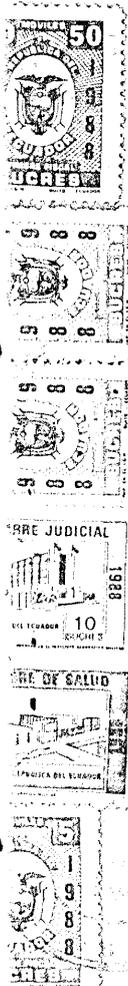


Verifica que la firma que antecede de la señora Carmen Suárez de Almeida, es auténtica.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3229 del Registro de Nombramientos, Tomo 110, Quito a

28 JUL 1988  
REGISTRO MERCANTIL  
EL REGISTRADOR  
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

Dr. Rafael Suárez V.  
PRESIDENTE.



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del señor Doctor Rafael Suárez, Abogado, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Segunda de este Cantón, a mi cargo; en una foja útil y en esta fecha; el nombramiento que antecede.- Quito, a veinte y tres de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.-

*Ximena Moreno de Solines*  
Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA

- el abogado protocolizante es el Sr. Doctor Rafael Suárez, Abogado.

Se protocolizó ante mí; y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA, firmada y sellada en Quito, a veinte y tres de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.-

*Ximena Moreno de Solines*

Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines  
NOTARIA SEGUNDA  
QUITO - ECUADOR



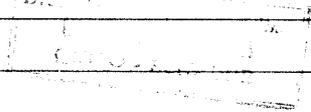
Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

1 Se otorgó ante mí; y en fe de  
2 ello, confiero esta TERCERA COPIA, firmada y selle-  
3 da y firmada en Quito, a catorce de septiembre de mil  
4 novecientos ochenta y nueve .-

*Ximena Moreno de Solines*

Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA

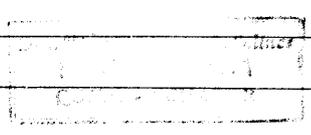


12 **RAZON: - Cumpliendo lo ordenado por el Señor Intendente de**  
13 **Compañías de Quito en su Resolución No. 89.1.1.1.01852 de**  
14 **fecha 13 de octubre de 1989, tomé razón de la aprobación**  
15 **constante en dicha Resolución, al margen de la Escritura**  
16 **de aumento de capital reforma de estatutos de "NEGOCIOS**  
17 **UNIDOS DE COMERCIO SOCIEDAD ANONIMA NUDEC", otorgada ante**  
18 **mí el 12 de septiembre de 1989.**  
19 **Quito, 19 de octubre de 1989.**  
20

*Ximena Moreno de Solines*

DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES

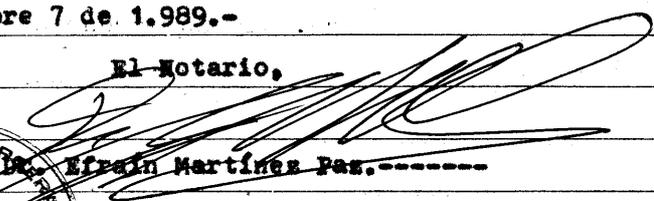
NOTARIA SEGUNDA



*Ximena*

1 NOTARIA TERCERA DE QUITO.- Con esta fecha y al margen de la  
2 matriz de la escritura de constitución de la Compañía NEGOCIOS UNIDOS DE COMERCIO SOCIEDAD ANONIMA NUDEC, celebrada en  
3 esta Notaría con fecha 30 de julio de 1.962, tomé nota del  
4 contenido de esta escritura, la misma que ha sido aprobada  
5 por la Intendencia de Compañías de Quito, mediante Resolución  
6 No. 89-1-1-01852 de fecha 13 de octubre de 1.989.---  
7 Quito, noviembre 7 de 1.989.-

8 El Notario,

9   
10 Dr. Efraín Martínez Paz.-----



1 ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número  
 2 mil ochocientos cincuenta y dos, del señor Intendente de Compa-  
 3 ñas de Quito, de 13 de octubre de 1989, bajo el número 2213 del Re-  
 4 gistro Mercantil, tomo 120.- Se tomó nota al margen de la inscrip-  
 5 ción número 178 del Registro Mercantil, de siete de septiembre de  
 6 mil novecientos sesenta y dos, a fs. 386, tomo 98.- Queda archivado  
 7 la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de  
 8 capital y reforma de estatutos de la compañía "NEGOCIOS UNIDOS DE  
 9 COMERCIO SOCIEDAD ANONIMA NUDEC", otorgada el 12 de septiembre de  
 10 1989, ante la Notaría Segunda del Cantón, de la Dra. Ximena Moreno  
 11 de Solines.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero  
 12 de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el De-  
 13 creto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial  
 14 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo  
 15 el número 12446.- Quito, a diez y siete de noviembre de mil nove-  
 16 cientos ochenta y nueve.- EL REGISTRADOR -



*[Handwritten signature]*

Carlota García Ronderos  
 REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO